

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ALCAÑIZ****EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcañiz, relativo a procedimiento de divorcio contencioso número 225/18.**

D. Alfredo Castro Sauras, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcañiz, hago saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcañiz, se tramita procedimiento de divorcio contencioso con el número 225/18, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuya copia se encuentra a disposición del interesado en la Oficina Judicial.

Y, para que sirva de notificación en legal forma a D. Rui Manuel Moreira Monteiro en ignorado paradero, haciéndole saber al mismo tiempo que contra dicha Resolución cabe recurso de apelación, que deberá interponerse en el plazo de 20 días.

Alcañiz, 28 de marzo de 2019.— El/la Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Castro Sauras.